

Santiago, 03 de Enero de 2017.

BS/0001/17

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

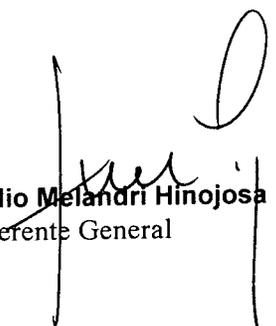


REF.: Acompaña segunda y tercera
publicaciones de la citación a Junta
Extraordinaria de Accionistas

Señor Superintendente :

Conforme a la normativa vigente, adjunto remito a Ud. copia de la segunda y tercera publicaciones efectuadas en el diario "El Mercurio" de Santiago, los días 29 de diciembre recién pasado y en esta misma fecha, respectivamente, que dicen relación con la citación para la Junta Extraordinaria de Accionistas de Banco Santander- Chile que se realizará el día 9 de enero de 2017 a partir de las 17:00 horas

Saluda muy atentamente a usted,


Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General



ENCL.: Lo citado
C.C.: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsas de Valores



JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio, cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile para el día 9 de enero de 2017, a partir de las 17:00 horas, en las oficinas del Banco, ubicadas en calle Bandera N°140, piso 12, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias de su competencia:

- 1) Modificar el nombre o razón social del Banco, solo en el sentido de eliminar la posibilidad de usar los nombres Banco Santander Santiago o Santander Santiago.
- 2) Disminuir el número de directores titulares de 11 a 9 miembros, manteniéndose los 2 directores suplentes; y la modificación consecuencial de otras cláusulas estatutarias relacionadas, y proponiéndose que los actuales directores continúen en sus cargos hasta la próxima elección de directorio conforme a lo previsto en los estatutos sociales.
- 3) Actualizar el capital social establecido en los estatutos sociales de acuerdo con la revalorización del capital propio producida entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2008.
- 4) Supresión de cláusulas estatutarias transitorias que ya han producido todos sus efectos.
- 5) Modificar otros aspectos de los estatutos para adecuarlos a las normas legales vigentes.
- 6) Considerando las modificaciones de los números anteriores, aprobar un texto refundido actualizado de los estatutos sociales del Banco.
- 7) Dar cuenta de las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas.
- 8) Adoptar los demás acuerdos y otorgamiento de poderes que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en esa Junta.

De conformidad con el inciso segundo del artículo 59 de Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra de los documentos que fundamentan las materias sometidas a votación en la Junta y un texto comparado de los estatutos del Banco, podrán ser solicitadas por los señores accionistas al Departamento de Acciones de Banco Santander-Chile, ubicado en Bombero Ossa 1068, piso 8, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en www.santander.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.

Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca los titulares de acciones de Banco Santander-Chile que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 3 de enero de 2017.

CALIFICACIÓN DE PODERES.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta y hasta la hora en que ésta deba iniciarse.

**VITTORIO CORBO LIOI,
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.**



JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio, cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas de Banco Santander-Chile para el día 9 de enero de 2017, a partir de las 17:00 horas, en las oficinas del Banco, ubicadas en calle Bandera N°140, piso 12, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias de su competencia:

- 1) Modificar el nombre o razón social del Banco, solo en el sentido de eliminar la posibilidad de usar los nombres Banco Santander Santiago o Santander Santiago.
- 2) Disminuir el número de directores titulares de 11 a 9 miembros, manteniéndose los 2 directores suplentes; y la modificación consecuencial de otras cláusulas estatutarias relacionadas, y proponiéndose que los actuales directores continúen en sus cargos hasta la próxima elección de directorio conforme a lo previsto en los estatutos sociales.
- 3) Actualizar el capital social establecido en los estatutos sociales de acuerdo con la revalorización del capital propio producida entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2008.
- 4) Supresión de cláusulas estatutarias transitorias que ya han producido todos sus efectos.
- 5) Modificar otros aspectos de los estatutos para adecuarlos a las normas legales vigentes.
- 6) Considerando las modificaciones de los números anteriores, aprobar un texto refundido actualizado de los estatutos sociales del Banco.
- 7) Dar cuenta de las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas.
- 8) Adoptar los demás acuerdos y otorgamiento de poderes que fueren necesarios para cumplir y llevar a efecto los acuerdos que se adopten en esa Junta.

De conformidad con el inciso segundo del artículo 59 de Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra de los documentos que fundamentan las materias sometidas a votación en la Junta y un texto comparado de los estatutos del Banco, podrán ser solicitadas por los señores accionistas al Departamento de Acciones de Banco Santander-Chile, ubicado en Bombero Ossa 1068, piso 8, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en www.santander.cl.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.

Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca los titulares de acciones de Banco Santander-Chile que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 3 de enero de 2017.

CALIFICACIÓN DE PODERES.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta y hasta la hora en que ésta deba iniciarse.

**VITTORIO CORBO LIOI,
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.**